

Plan de colaboración con empresas

El **Proyecto SICAR** reconoce que las empresas son grandes actores sociales cuya implicación es fundamental para una construcción social globalmente justa y proactiva en la defensa de los derechos humanos de los colectivos más vulnerables, en nuestro caso, las mujeres víctimas de la trata.

La colaboración del **Proyecto SICAR** con empresas es una línea de sensibilización fundamental dentro de la estrategia de la entidad por denunciar la violación de los derechos humanos que supone la trata de mujeres inmigrantes con fines de explotación sexual y laboral.

El **Proyecto SICAR** quiere colaborar con aquellas empresas que:

- Cumplan con la legislación laboral nacional e internacional.
- Tengan unos estándares de cumplimiento de los derechos humanos socialmente reconocidos.
- Promocionen la igualdad de oportunidades entre sus trabajadores y trabajadoras.
- Destinen su actividad esencialmente a proporcionar productos y servicios que ayuden a dar calidad de vida a las personas.

En esta línea de colaboración el proyecto quiere conseguir:

- Identificar socios estratégicos con los que compartir valores de transformación social.
- Establecer relaciones a medio y largo plazo que permitan desarrollar líneas de acción más que actividades concretas.
- Aportar sinergias en la estrategia general de los actores implicados.

**Ayúdales a defender
sus derechos
Colabora con nosotr@s**

Tel: 679 65 40 88
sicar@proyectosicar.com
www.proyectosicar.com



proyecto
SICAR

TIPO DE RELACIONES QUE EL **Proyecto SICAR** OFRECE:

Las acciones relacionadas no quieren ser exhaustivas, su clasificación tiene una intencionalidad clarificadora.

1. Acciones con impacto directo en **la promoción de los derechos** de las mujeres

A) Línea de apoyo a la **formación e inserción laboral** de las mujeres:

- Becas y apoyos económicos para la realización de cursos y programas formativos de la actividad que sea propia de la empresa asociada.
- Facilitación de acceso a procesos de formación específica dentro de la propia empresa asociada.
- Acceso a procesos de selección y formación laboral dentro de las propias empresas que tengan políticas de igualdad de oportunidades para el empleo.

B) Línea de apoyo al desarrollo de la **inserción social** de las mujeres:

- Acceso a los servicios y productos propios de la empresa en condiciones preferentes que mejoren la calidad de vida de las persona (servicios médicos,-física, psíquica, odontológica-, asesorías técnicas, acceso a créditos y micro-créditos, alquileres de equipamiento, maquinaria o vivienda).
- Acceso a productos y servicios de salud, higiene y alimentación para mujer e infancia.

2. Acciones relacionadas con **programas generales** del Proyecto SICAR:

A) Línea de **sostenibilidad** de actividades:

- Acceso a productos y servicios en condiciones preferentes que contribuyan a la sostenibilidad de los programas de casas de acogida y asesorías jurídicas, sociolaborales y de salud. *(Alimentación, bienes muebles, equipamientos informáticos, consumibles de oficina, ajuar doméstico y personal, servicios y suministros de oficina y domésticos).*

B) Línea de **comunicación y sensibilización** del Proyecto SICAR:

- Subvención de materiales de comunicación y sensibilización del proyecto. (Material audiovisual de sensibilización, dossiers, memorias, etc.)
- Acciones de patrocinio de eventos, conferencias y acciones de sensibilización que contribuyan a la denuncia y sensibilización del fenómeno de la trata.